

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

16 de agosto, 2018

ACTA No. 2683-2018

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quién preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Gustavo Amador Hernández
Guiselle Bolaños Mora
Rodrigo Arias Camacho
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2683-2018 con la agenda para su consideración.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes. Quisiera que analizáramos en algún momento la situación de doña Silvia Castro, porque al final de cuentas nos enredó a todos y con la pedida de disculpas, creo que la hizo en términos de otra cosa y no de lo que ella publicó refiriéndose a todos los jerarcas competentes, yo me sentí totalmente involucrada. Creo que le debemos de pedir una retractación pública, que lo analicemos y lo discutamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella ya dio las disculpas, pero debería de aclarar más.

Tenemos un oficio para incluir en la agenda, la REF. CU. 622-2018, suscrito por doña Carolina Amerling donde renuncia a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Si no hay más cambios a la agenda, entonces la aprobamos con estas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2681-2018

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU-617-2018

1. Oficio de la directora de Extensión Universitaria, en el que solicita el nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado como director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU-596-2018
2. Oficio del secretario del Tribunal Electoral Universitario, referente a la aplicación del artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo. REF. CU-605-2018
3. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que el Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2673-2018, Art. II, inciso 2-b) del 05 de julio del 2018, ya fue debidamente publicado en La Gaceta No. 143 del miércoles 808 de agosto del 2018. REF. CU-606-2018
4. Oficio del señor Franklin Villalobos, asesor de la Rectoría, en el que remite el oficio VA 337-2018 del 08 de agosto del 2018, de la Vicerrectoría Académica, en el que adjunta un cuadro con los datos de los profesores nombrados en propiedad. REF. CU-611-2018
5. Correo del señor Gustavo Amador, miembro interno del Consejo Universitario, en el que solicita declarar de interés institucional la visita del Dr. Eduardo Torres Cuevas, distinguido intelectual y académico cubano, quien visitará el país en el marco de la semana Morista, del 24 al 28 de setiembre del 2018. REF. CU-612-2018
6. Oficio de la señora Carolina Amerling, en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros

Universitarios a partir del próximo martes 21 de agosto del 2018. REF.CU. 622-2018

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 17-01 promovido para la selección del/la director (a) del Instituto de la Gestión de la Calidad. REF. CU-562-2018
2. Discusión referente a las aseveraciones de la rectora de la ULACIT y Notable de la República, Silvia Castro Montero, quien acusó a los rectores de las Universidades Públicas de cometer constantes actos de corrupción.
3. Oficio del secretario del Tribunal Electoral Universitario, referente a la aplicación del artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo. REF. CU-605-2018
4. Correo del señor Gustavo Amador, miembro interno del Consejo Universitario, en el que solicita declarar de interés institucional la visita del Dr. Eduardo Torres Cuevas, distinguido intelectual y académico cubano, quien visitará el país en el marco de la semana Morista, del 24 al 28 de setiembre del 2018. REF. CU-612-2018
5. Juramentación de la señora Hazell Arias Mata como directora del Instituto de la Gestión de la Calidad.
6. Oficio del Consejo de Rectoría, en el que solicita que se amplíe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2602-2017, Art. I, del 27 de junio del 2017, con el fin de que los funcionarios de la UNED autorizados para conducir los vehículos institucionales, tengan los mismos derechos de los choferes y puedan ser cubiertos por la defensa judicial de la Universidad en los accidentes de tránsito. Además, oficio de la señora Ana Lucía Valencia, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que solicita que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2602-2017, Art. I, celebrada el 27 de junio del 2017. También oficios de la Auditoría Interna y de la Oficina Jurídica, en el que remiten propuesta referente a la solicitud del CONRE. (Continuación) REF. CU. 277-2018 y REF. CU-436-2018
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a "Solicitud para que la discusión y elaboración de lineamientos que justifique la separación del régimen de carrera profesional de la UNED en dos regímenes, uno profesional académico y otro profesional administrativo sea realizada a nivel de plenario." CU-2018-201
8. Oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que plantea que se valore el eximir del pago de las certificaciones a los funcionarios de la UNED para el proceso de la Carrera Administrativa. REF. CU-304-2018

9. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación legítima de a quién corresponde la aprobación del cronograma de concursos para la selección de jefes y directores, y sus posibles modificaciones. REF. CU-425-2018
10. Oficio de la señora Carolina Amerling, coordinadora de la comisión especial nombrada en sesión 2639-2018, Art. IV, inciso 3), en la que presenta propuesta de trabajo para la sesión taller que realizará el Consejo Universitario, en el que solicita que se autorice a dos o más de sus miembros llevar a cabo pasantías internacionales para conocer modelos de posgrados en universidades desde su gestión académica y administrativa. REF.CU 475-2018
11. Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, relacionada con el nombramiento de jefes y directores administrativos en la Universidad. REF.CU.473-2018
12. Oficio del señor Vernor Muñoz referente al artículo 25 inciso ch2) del Estatuto Orgánico. REF.CU. 477-2018

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION DE ACTA No. 2681-2018

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2681-2018 para aprobar. ¿Alguna observación?, no hay, entonces la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2681-2018 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-617-2018) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. **Oficio de la directora de Extensión Universitaria, en el que solicita el nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado como director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.**

Se conoce el oficio DIREXTU.132-2018 del 06 de agosto del 2018 (REF. CU-596-2018), suscrito por la señora Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, en el que solicita el nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado como director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, por un período de seis meses, del 01 de octubre del 2018 al 31 de marzo del 2019.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos con la votación secreta para el nombramiento de don Javier Ureña Picado como director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Encontrándose el señor Older Montano García fuera de la sala de sesiones del Consejo Universitario, se procede con la votación secreta, obteniendo el señor Javier Ureña Picado 7 votos a favor y 1 voto en blanco.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio DIREXTU.132-2018 del 06 de agosto del 2018 (REF. CU-596-2018), suscrito por la señora Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, en el que solicita el nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado como director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, por un período de seis meses, del 01 de octubre del 2018 al 31 de marzo del 2019.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar en forma interina al señor Javier Ureña Picado como director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, por un período de seis meses, del 01 de octubre del 2018 al 31 de marzo del 2019.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para la selección del/la directora(a) del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.**

ACUERDO FIRME

2. **Oficio del secretario del Tribunal Electoral Universitario, referente a la aplicación del artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo.**

Se conoce el oficio TEUNED-064-2018 del 08 de agosto del 2018 (REF. CU-605-2018), suscrito por el señor Maikol Picado Cortés, secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en relación con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 19 de julio del 2018, a raíz de la consulta realizada por ese Tribunal, referente a la aplicación del artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este tema lo trasladamos a Asuntos de Trámite Urgente.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio TEUNED-064-2018 del 08 de agosto del 2018 (REF. CU-605-2018), suscrito por el señor Maikol Picado Cortés, secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en relación con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 19 de julio del 2018, a raíz de la consulta realizada por ese Tribunal, referente a la aplicación del artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

3. **Oficio de la jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que el Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2673-2018, Art. II, inciso 2-b) del 05 de julio del 2018, ya fue debidamente publicado en La Gaceta No. 143 del miércoles 08 de agosto del 2018.**

Se conoce el oficio O.J.2018-327 del 08 de agosto del 2018 (REF. CU-606-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que el Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2673-2018, Art. II, inciso 2-b) del 05 de julio del 2018, ya fue debidamente publicado en La Gaceta No. 143 del miércoles 08 de agosto del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación para este punto es:

“1. Dar por recibida la información de la Oficina Jurídica, referente a la publicación del Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, en La Gaceta No. 143 del miércoles 08 de agosto del 2018. / 2. Remitir esta información al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), con el fin de que se publique el Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED en la página web de la Universidad.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2018-327 del 08 de agosto del 2018 (REF. CU-606-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que el Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2673-2018, Art. II, inciso 2-b) del 05 de julio del 2018, ya fue debidamente publicado en La Gaceta No. 143 del miércoles 08 de agosto del 2018.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la información de la Oficina Jurídica, referente a la publicación del Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, en La Gaceta No. 143 del miércoles 08 de agosto del 2018.**
- 2. Remitir esta información al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), con el fin de que se publique el Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED en la página web de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

4. **Oficio del señor Franklin Villalobos, asesor de la Rectoría, en el que remite el oficio VA 337-2018 del 08 de agosto del 2018, de la Vicerrectoría Académica, en el que adjunta un cuadro con los datos de los profesores nombrados en propiedad.**

Se conoce el oficio R-826-2018 del 09 de agosto del 2018 (REF. CU-611-2018), suscrito por el señor Franklin Villalobos Salas, asesor de la Rectoría, en el que remite el oficio VA 337-2018 del 08 de agosto del 2018, de la Vicerrectoría Académica, en el que de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2670-2018, Art. II, inciso 3-b) del 21 de junio del 2018 y aprobado en firme en la sesión 2674-2018, remite un cuadro con los datos de los profesores nombrados en propiedad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación con respecto a este tema es: "Tomar nota de la información enviada por la Vicerrectoría Académica, referente a los profesores nombrados en propiedad por escuela."

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio R-826-2018 del 09 de agosto del 2018 (REF. CU-611-2018), suscrito por el señor Franklin Villalobos Salas, asesor de la Rectoría, en el que remite el oficio VA 337-2018 del 08 de agosto del 2018, de la Vicerrectoría Académica, en el que de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2670-2018, Art. II, inciso 3-b) del 21 de junio del 2018 y aprobado en firme en la sesión 2674-2018, remite un cuadro con los datos de los profesores nombrados en propiedad.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información enviada por la Vicerrectoría Académica, referente a los profesores nombrados en propiedad por escuela.

ACUERDO FIRME

5. **Correo del señor Gustavo Amador, miembro interno del Consejo Universitario, en el que solicita declarar de interés institucional la visita del Dr. Eduardo Torres Cuevas, distinguido intelectual y académico cubano, quien visitará el país en el marco de la semana Morista, del 24 al 28 de setiembre del 2018.**

Se conoce el correo electrónico del 09 de agosto del 2018 (REF. CU-612-2018), remitido por el señor Gustavo Amador Hernández, miembro interno del Consejo Universitario, en el que solicita declarar de interés institucional la visita del Dr. Eduardo Torres Cuevas, distinguido intelectual y académico cubano, quien visitará el país en el marco de la semana Morista, del 24 al 28 de setiembre del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo es trasladar este tema a Asuntos de Trámite Urgente.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 09 de agosto del 2018 (REF. CU-612-2018), remitido por el señor Gustavo Amador Hernández, miembro interno del Consejo Universitario, en el que solicita declarar de interés institucional la visita del Dr. Eduardo Torres Cuevas, distinguido intelectual y académico cubano, quien visitará el país en el marco de la semana Morista, del 24 al 28 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

Se aprueba en firme la propuesta de acuerdos presentada por la coordinadora general de la secretaría del Consejo Universitario.

6. **Oficio de la señora Carolina Amerling, en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios a partir del próximo martes 21 de agosto del 2018.**

Se conoce la nota del 14 de agosto del 2018 (REF. CU-622-2018), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a partir del 21 de agosto del 2018, debido a la carga académica del Programa de Ingeniería Agroindustrial que coordina.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un oficio de doña Carolina Amerling que dice lo siguiente:

“Estimados señores:

Por este medio me permito saludarlos y a la vez presentar mi renuncia como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios a partir del próximo martes 21 de agosto del 2018. Seguiré como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico (la cual coordino) y Comisión de Asuntos Jurídicos.

Mi solicitud es motivada a que la carga académica del Programa de Ingeniería Agroindustrial que mi persona coordina, es muy alta en este momento, ya que nos encontramos en proceso de autoevaluación y además los estudios de graduación y seguimiento de trabajos finales de graduación.”

Entonces, aceptamos la renuncia de doña Carolina.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

La nota del 14 de agosto del 2018 (REF. CU-622-2018), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a partir del 21 de agosto del 2018, debido a la carga académica del Programa de Ingeniería Agroindustrial que coordina.

SE ACUERDA:

Aceptar la renuncia de la señora Carolina Amerling Quesada, como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a partir del 21 de agosto del 2018.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 17-01 promovido para la selección del/la director (a) del Instituto de la Gestión de la Calidad.

Se retoma el oficio ORH.2018.328 del 27 de julio del 2018 (REF. CU-562-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 17-01 promovido para la selección de la directora del Instituto de la Gestión de la Calidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La semana pasada había pedido trasladar este asunto para poder estudiar las alternativas y si les parece procedemos a la votación de una vez.

Se procede con la primera votación secreta para el nombramiento de la directora del Instituto de Gestión de la Calidad:

Hazel Arias Mata	5 votos
Ariana Acón Matamoros	3 votos
En blanco	1 voto

Se procede con la segunda votación secreta para el nombramiento de la directora del Instituto de Gestión de la Calidad:

Hazel Arias Mata	6 votos
Ariana Acón Matamoros	3 votos

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por mayoría de votos se nombra a la señora Hazel Arias Mata.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH.2018.328 del 27 de julio del 2018 (REF. CU-562-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 17-01 promovido para la selección de la directora del Instituto de la Gestión de la Calidad.

SE ACUERDO:

Nombrar a la señora Hazel Arias Mata como directora del Instituto de la Gestión de la Calidad, por un período de cuatro años, del 20 de agosto del 2018 al 19 de agosto del 2022.

ACUERDO FIRME

2. Discusión referente a las aseveraciones de la rectora de la ULACIT y Notable de la República, Silvia Castro Montero, quien acusó a los rectores de las Universidades Públicas de cometer constantes actos de corrupción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a este asunto, doña Silvia lo que dice es que no cree en los jefes de las universidades estatales, que le consta que constantemente incurren en la decepción, el tráfico de influencias y la corrupción, con tal de salvaguardar sus intereses personales y económicos.

Después don Abel le responde, -de eso no me cabe la menor duda-.

Si vamos a tomar un acuerdo con respecto a esto, como primer considerando sería la respuesta que doña Silvia da a la publicación. El segundo considerando sería la carta a los rectores, y que ustedes ya conocen. El tercer considerando sería la nota de doña Silvia, que sí me gustaría que la leyéramos y que dice:

“Con respecto a su publicación con respecto a su red social Facebook en la que me emplaza en los diferentes comentarios que realice en mi perfil de esa red social en honor a la verdad y con el afán de no provocar incorrectas e imprecisas comprensiones atribuibles a mi publicación manifestar que de manera alguna pretendo atribuir a los señores Rectores de las universidades Estatales acciones unibles correspondientes con los delitos de tráfico de influencia, corrupción y aprovechamiento de la función pública en el texto en mención hago referencia a las conductas relativas a la omisión de aplicar en el Consejo de SINAES la Ley 8907 en cuanto al porcentaje de mujeres que deben integrar los órganos directivos así como la injusta conducta del asesor legal de CONARE al participar en la redacción de un Proyecto de reforma de

Ley de CONESUP y su posterior defensa de la Asamblea Legislativa presentándose un eventual conflicto de intereses.

No pretendo convertir estas denuncias en tema de discusión de una red social de manera que por la vía correspondiente les hare llegar copia de la denuncia que al respecto interpondré en la procuraduría de la ética en la función pública.

Confío en que los señores rectores comprenderán y recalco que de manera alguna pretendía atribuirles personalmente la comisión de ilícito alguno y si la vehemencia de mis palabras les causo alguna afección les solicito me disculpen.”

Después hace un comentario que no lo entendí:

“no queremos distraer la atención de las negociaciones del FEES con la discusión del presupuesto enfocados todos en la tarea”

Como si nosotros estuviéramos distrayendo la discusión del FEES, inmediatamente fue después el comentario, después de la carta.

Don Gustavo Cascante le dice: “como debe ser, otro entendido, muy bien doña Silvia.”

Abrimos la discusión sobre el tema, ya nosotros por medio de CONARE nos pronunciamos sin embargo, mi percepción y así lo dije en una de las declaraciones que di a canal 13, que preocupaba más que ella se refiera a jerarcas, no necesariamente a los rectores e hice alusión específicamente a los estudiantes que están en los Consejos Universitarios cuando están en función de consejales y hacen funciones de jerarcas, o sea, que no solo lo extiende a los rectores, sino a consejos y representantes también, esa es mi preocupación lo dejo a sus comentarios.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes, considero que lo que doña Silvia pone como excusa para justificar sus palabras no corresponde con lo que ella escribió en el primer comentario y efectivamente me doy por aludida en el tema de “jerarcas” de instituciones universitarias, de las universidades estatales independientemente de que se trate de una rectora de una universidad privada o no, se está refiriendo a todos los jerarcas de las universidades públicas.

Creo que lejos de ponernos a ver si es privada o si no es privada, es una persona que externó una serie de acusaciones por las cuales quisiera que ella nos diera una justificación y que aporte las pruebas de lo que afirmó y si no, que haga una retractación pública como correspondería.

OLDER MONTANO: Sinceramente el comentario de doña Silvia como respuesta al pronunciamiento de CONARE no tiene nada que ver, y de mi parte como representante de la FEUNED no la acepto, porque en ningún momento se está disculpando ni se está retractando de lo que está diciendo, simplemente se va por

otro lado, lleva por otro lado el segundo comentario y sería bueno exigirle que se retracte o que aporte pruebas de lo que esté diciendo.

VERNOR MUÑOZ: Buenas tardes, muchas gracias. Creo que el comentario se da en un contexto mucho más complejo que tiene que ver con un ataque sistemático a las universidades públicas, como sabemos es un ataque que está seriamente contaminado con una falsa creencia de que las universidades públicas están drenando los recursos del Estado y que no tienen ningún aporte y al mismo tiempo este ataque esta por supuesto inscrito en una crítica, a mi juicio muy infundada a todo el sector público, de manera tal que tenemos que reflexionar un poco en el contexto, porque no es un ataque que no es casual, no es una ocurrencia que sale de un momento a otro, sino que tiene que ver con ese trasfondo abiertamente político de desprestigio y de ataque al quehacer universitario.

Por otra parte, me parece que antes que insistir en que se retracte, que en sí mismo debería hacerlo, pero me parece que lo único que vamos a producir es una respuesta de ella diciendo que ya lo hizo y vamos a seguir circulando.

Pienso que más bien podemos aprovechar la oportunidad para hacer algunos señalamientos de las carencias que tienen las universidades privadas en relación con su aporte a los procesos de desarrollo social y económico en nuestro país.

Por ejemplo, las universidades privadas no invierten en investigación, no invierten en extensión social, no invierten en extensión cultural, no tienen un aporte comunitario de carácter más estructural, más orgánico.

Habría que ver cómo podemos redactar si esto se acoge, me parece que podríamos tratar de establecer una especie de comparación entre lo que es el significado de la universidad pública y el significado de la universidad privada y cuál es el compromiso del Estado en relación con la educación pública dentro del marco de obligaciones de derechos humanos que ha suscrito Costa Rica.

Me parece que más bien podríamos aprovechar que tenemos este cajón de resonancia para insistir en el aporte y en la naturaleza de las universidades públicas y específicamente de la UNED.

RODRIGO ARIAS: Buenas tardes a todos y todas. Coincidimos en que el comentario que hace la rectora doña Silvia es inoportuno, es inconveniente, es erróneo, es infundado y muchos calificativos de esta índole que podemos aplicarle.

Me pareció oportuna y bien dirigida la respuesta que le hizo CONARE solicitando especificar lo que ella decía o retractarse, coincido con la apreciación de algunos de ustedes que cuando se disculpa no lo hace tan categóricamente como uno esperaría que lo hiciera.

Sin embargo, hay una disculpa implícita en la respuesta que ella da a los rectores, desde ese punto de vista coincido con don Vernor que no creo conveniente seguir con una dinámica que le da posibilidades a ella de seguir insistiendo en este tema y que deberíamos en lugar de solicitarle disculpas, frenar con lo que ella ya envió públicamente a los rectores, lo cual no está o no va en detrimento de más bien resaltar lo positivo de la universidad pública.

Aquí me separo un poco de los que dice don Vernor, no creo que sea conveniente entrar en una comparación universidad pública vs universidad privada, sino más bien resaltar aquello en lo que nos diferencia a nosotros, de exponerlo a la ciudadanía, de resaltar el valor de lo público como lo es el conversatorio que hay un día de estos desde el punto de vista de la función que tiene la universidad pública y la que ha jugado a lo largo de la historia en la construcción de la sociedad que tenemos en nuestro país.

Preferiría enfocarlo desde ese punto de vista, porque creo que es la única manera de frenar, neutralizar y contrarrestar ese ataque contra lo público y particularmente contra la universidad pública que se ha venido orquestando en los últimos meses, de una manera muy agresiva y que nosotros debemos de responder dando a conocer de la manera más amplia posible, lo mucho positivo que aportan las universidades públicas a la construcción, al desarrollo del país y al mantenimiento de una sociedad más equitativa de lo que sería si no existieran las universidades públicas, con más posibilidad de desarrollo económico, cultural, social de lo que podría darse si no tuviera presencia las universidades públicas.

Y dentro de ese resaltar de lo específico de nuestras universidades, creo que sí debemos hacer un esfuerzo adicional para enfatizar en aquello que diferencia en el papel que tiene la Universidad Estatal a Distancia en nuestro país. Esa es mi apreciación al respecto.

CAROLINA AMERLING: Coincido con don Vernor cuando menciona que se indique en el comunicado el proceder de las universidades privadas en este sentido, pero las universidades públicas a mi criterio tenemos un punto negro y el punto negro es el que nos están sacando, porque no podemos negar que la Universidad de Costa Rica es la que está embarralando la cancha, exactamente, y como me decía Older ahora, ¡es verdad!, no satanicemos a las universidades privadas.

Vengo de una universidad pública y sé que la Universidad de Costa Rica de cuando estudié es muy diferente a la de ahora, es sumamente diferente.

Talvez algunas otras universidades públicas lo hagan a su modo, ahí mismo dicen en otros documentos que han salido, pero que digan en qué utilizan las universidades publicas los recursos públicos, o sea el presupuesto.

No veo ningún problema en que digan que aquí se tiene que raspar la olla para poder dar beca a los estudiantes, porque la masa salarial es la que nos llena y hacemos lo posible con un 7.35%.

LUIS GUIILLERMO CARPIO: Es 7.51% más 1 ½.

CAROLINA AMERLING: Exactamente, ¿cómo vamos a competir con un 57% con una masa estudiantil de cuánto? Las masas estudiantiles están altas en comparación con la Universidad de Costa Rica.

Como dice don Vernor, las universidades privadas tienen falencias, y como dice don Rodrigo, debemos indicar qué hace la UNED, nosotros como Consejo Universitario podemos sacar un buen discurso en el sentido de cómo cubrimos el territorio nacional con 34 centros universitarios, las laptop que les damos a los estudiantes para trabajar, los cursos de extensión, los proyectos de investigación, incluso relacionados con escuelas, acción social, las becas, todo eso.

Veámoslo en positivo, y con eso no estamos señalando propiamente lo que la señora rectora publicó, sino que salimos adelante con muy poco. Gracias.

GUSTAVO AMADOR: Buenas tardes. En primera instancia reconocer el papel que CONARE tuvo en su momento ante las manifestaciones nada fundadas de la rectora Castro, creo que los señores rectores en su momento solicitaron las explicaciones del caso y tenemos ya una respuesta, una reacción de la señora rectora.

Sin embargo, creo que seguir en la polémica directamente con estas declaraciones, no contribuyen en nada, más bien creo que pueden fomentar seguir con esa exposición que tienen las universidades públicas por los medios de comunicación, que sistemáticamente se han estado orquestando para desacreditarlas.

Concuerdo con las apreciaciones que los colegas han señalado acá y que no debemos de callar, sin embargo, a pesar de eso no debemos de callarnos sobre lo que se manifestó, y si en ese pronunciamiento resaltar el rol que tiene la UNED, son cerca de 65 mil graduados que a lo largo de estos 40 años han logrado movilizar sus conocimientos a lo largo y a lo ancho del país y lo que hacemos en investigación, lo que hacemos en acción social, lo que hacemos como una institución promotora de la cultura, creo que eso debemos estarlo exhibiendo ante la opinión pública, coyunturas como estas. Gracias.

NORA GONZALEZ: Buenas tardes. Tengo varios temas, creo que nosotros como universidades públicas debemos vernos como un conjunto, porque todas nosotras respondemos a necesidades, damos un servicio en educación y reivindicamos, es un derecho fundamental en Costa Rica para poder promover el desarrollo de este país.

La Universidad de Costa Rica se cree que es la más cuestionada y puede ser que sea la más cuestionada, pero creo que le debemos un respeto a esa universidad, porque fue la primera universidad pública, por lo menos en este siglo, que está cumpliendo ahora su 78 aniversario y que creó todas las condiciones con las cuáles se basa la democracia de nuestro país.

Creó carreras que permitieron promover la educación a lo largo y ancho de este país, promover las carreras en salud, crear medicina, odontología, nutrición, en el área de las ciencias sociales una amplia gama de carreras, entre ellas la filosofía que en muchos países de América Latina, a pesar de tener universidades públicas, no tenemos la carrera de filosofía.

Creó la facultad de Economía que nutrió a este país de los profesionales en esta área, que nos ayudaron a pensar y repensar, y a crear rumbos en épocas de crisis y de abundancia.

Creó la facultad de Derecho, la Escuela de Ciencias Políticas, en su momento cuando empezó el auge de la computación también creó la carrera de computación en ese contexto, y cuando ya la Universidad de Costa Rica tenía casi 40 años de estar funcionando, de estar ofreciendo estos servicios al país, ahí se crea la UNED.

Y la UNED aporta a un lugar específico y a un área específica de desarrollo de este país, que es básicamente a los sectores más excluidos y apoyo en carreras no tan amplias, porque evidentemente, por un tema de presupuesto no se puede generar una oferta tan diversa como esa y con la envergadura que implica y la complejidad que tiene la Universidad de Costa Rica, incluida la Universidad Nacional y luego el Instituto Tecnológico en su momento que se crearon antes que la UNED.

Las universidades públicas como tal son un gran valor y nosotros no tenemos que vernos divididos, porque hay un dicho que dice, divide y vencerás.

Si nosotros como universidades públicas empezamos a generar diferencias y empezamos a decir que la Universidad de Costa Rica es el problema y que nosotros somos los pobrecitos porque tenemos menos FESS, o que la Universidad Nacional que sigue no tiene el dinero suficiente para generar procesos, estamos abonando a un terreno para que apenas empiece a crecer la matita la corten, la corten, la corten y luego este proceso se muera.

Tenemos que tener mucho cuidado, y como dice el dicho, “la ropa sucia se lava en la casa”.

Creo que es en el CONARE donde se tiene que llevar a cabo estas discusiones sobre temas de distribución del Fondo Especial de la Educación Superior entre otras cosas.

Lo que da la UNED y las universidades públicas a este país, son no tangibles como se decía hace poco en una reunión, es muy difícil medir y contestar con datos puntuales a la sociedad que se vuelca a cuestionar a las universidades publicas el aporte que tuvo la UNED en este caso y aquí sí rescato a la UNED cuando llega a los pueblos como Hojancha y le cambian la vida a una persona que por primera vez quizás de su generación previa, de su generación de primos y hermanos, es la primera persona universitaria y de su cuadra quizá sea la primera que va a la universidad.

¿Cómo podemos medir eso?, ¿cuáles serían los criterios para decir el cambio que ha tenido esa persona donde los resultados son intangibles?, la única forma que nosotros tenemos para medir eso, para poder plantearlo en relación del contraste, es viendo otras realidades, por ejemplo, la realidad de Nicaragua, viendo la realidad de Haití donde no hay presupuesto para educación superior. Y en el caso de lo que es Nicaragua, donde no hay autonomía universitaria y el presupuesto para educación superior es magro y está totalmente politizado.

Hay que tener muchísimo cuidado con eso y aquí mi llamado es a vernos como universidades públicas.

En el tema de las declaraciones de la rectora de la ULACIT, creo que ella también tiene una intención, porque así lo ha manifestado y creo que lo hace por ignorancia, porque no puede ser de otra forma, que ella sabiéndolo lo plantee, es creer que el Fondo Especial de la Educación Superior o el 1.5% del dinero del 8% del PIB que se da a educación superior, que con ello se reivindica el derecho humano a la educación, le vamos a dar un porcentaje de ese fondo superior de la educación a las universidades privadas, que por su propia naturaleza las universidades privadas lo que hacen es lucrar con la educación, ellos dan las carreras que en el mercado tengan demanda independientemente si están o no saturando el mercado en muchas carreras.

Tenemos los casos en que los profesionales no tienen la calidad que se requiere y que les cuesta mucho ingresar cuando tienen que hacer exámenes para poder colegiarse y es imposible que del dinero de todas y todos los costarricenses, se le dé un porcentaje a las empresas privadas para que ellos lucren con el derecho a la educación, donde en las universidades publicas lo que hacemos es dar un servicio y cumplir con un derecho humano que es una obligación del Estado.

Hay un interés en el fondo de parte de la señora rectora de la ULACIT y creería que podríamos generar un documento como UNED, pero podríamos generarlo también con las otras universidades en el mismo sentido de lo que planteó don Vernor, estoy totalmente de acuerdo con lo que él dijo.

Creo que es importante también explicar ahí la naturaleza del FEES para quitar cualquier idea o por lo menos discutir cualquier idea, de que el Fondo Especial de la Educación Superior se pueda compartir con quienes lucran con la educación superior.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que retomar el tema de la disculpa no es conveniente, pero también si vamos a hacer algo, que seamos pertinentes. Si esto pasa de 2 o 3 semanas va a perder sentido, pero no deberíamos quedarnos en silencio.

Escuchándolos quiero hacerles una sugerencia respetuosa, la primera es que efectivamente podríamos poner un considerando con todo lo expresado por esta señora. Otro considerando sería donde los rectores envían la solicitud de disculpa y otro donde ella se disculpa.

Pero en el acuerdo, no mencionaría nada específicamente, sí lo tomaría de base para decir algo como que el Consejo Universitario de la UNED manifiesta su preocupación por los ataques sin pruebas o distorsión de la realidad que se manifiestan en contra del sector público y principalmente las universidades públicas, por cuanto se considera que la sociedad costarricense tratando de desconocer los aportes que por más de 75 años ha dado al país, siendo el baluarte y garantía de la base democrática de nuestro país Costa Rica. De una manera general, pero resaltando el valor de la universidad pública.

Creo que sería una forma donde ella nos motiva a esto, pero decirles que manifestamos la preocupación por el hecho de que se están dando ataques infundados y que se está desconociendo ante la sociedad el aporte que hacen las universidades sin hacer ninguna distinción, podemos agregar otras cosas como la ley del CONESUP que ella habla ahí.

Considero que si queremos ser pertinentes y puntuales, tiene que ser un momento oportuno, de manera que esa sería mi propuesta en términos generales y lo someto a consideración.

ALVARO GARCIA: Me sumo a muchas de las percepciones que se han dado aquí, creo que hay que aclararle a la señora que lo que provoca un descontento no es la vehemencia, sino el contenido de su discurso, porque ella está haciendo acusaciones y nosotros no estamos en contra de la vehemencia con la que pueda decirlo, sino del contenido de lo que está diciendo y creo que eso hay que dejarlo muy claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos agregar otro considerando, que la señora Castro se manifiesta en su disculpa que se debe al origen de “la vehemencia de sus palabras” eso que le estamos diciendo que sea vehemente no significa que les dé lugar a insultos, que en el considerando se ponga expresamente lo que ella dice en la disculpa.

GUISELLE BOLAÑOS: Estoy de acuerdo en parte de lo que usted manifiesta y me parece muy atinado, pero sí considero que debe quedar claro que las acusaciones que ella lanzó en su discurso inicial, son acusaciones sin fundamento y que en la disculpa no se está refiriendo precisamente a ello.

Talvez que no se le exija, pero que entienda que nosotros entendimos lo que ella dijo, porque la gente que lo ha leído me ha dicho, -pero esa señora a qué se refiere-, ahora si esto lo aceptan es que no saben, ustedes no entienden lo que se está diciendo.

Yo entiendo perfectamente que ella desvió la atención totalmente y entonces en uno de sus considerandos las expresiones iniciales no responden a lo que ella plantea en su disculpa y que son acusaciones que no tienen fundamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos darle una construcción si les parece.

Salimos en defensa de las universidades publicas sin necesidad de entrar en detalle, pero en los considerandos indicamos qué nos motiva a esto, para mí ella es parte de la orquesta y logró en el Plan Fiscal, que exoneraran a las universidades privadas de las compras y con el IVA de las universidades públicas quedo igual 2% para la trazabilidad, dijeron que lo iban a devolver y les dijimos que agregaran en qué momento lo devolvían y no quisieron agregarlo, lo pueden agregar cinco años después.

El considerando sería poner lo que dice la rectora de la ULACIT en su Facebook, la traducción completa. La solicitud de los rectores de pruebas o retractarse. También que la señora manifiesta que sus palabras fueron origen de la vehemencia y poner entre comillas, “lo que no satisface la prueba a la acusación de fondo”, algo así en el considerando.

Y finalmente el acuerdo.

Y agregamos lo demás que dice: “El Consejo Universitario de la UNED manifiesta su preocupación a la comunidad nacional por los ataques sistemáticos sin prueba, infundados y una severa distorsión de la realidad...”, porque eso es lo que están haciendo cuando dicen por ejemplo, que la mayoría de los estudiantes que entran a la universidad de Costa Rica son de colegios privados, es totalmente falso.

Entonces, ¿quiénes están de acuerdo para que esto se publique en las redes sociales y prensa nacional, de esta manera? Que se apruebe el acuerdo y que se publique, son las dos cosas, y en firme, gracias.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

Se aprueba el siguiente pronunciamiento y se solicita publicarlo en la prensa escrita y redes sociales:

PRONUNCIAMIENTO CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La señora Silvia Castro Montero, rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) y Notable de la República, en la red social de Facebook publicó, como parte de un foro público, la siguiente aseveración: “No creo en los jerarcas de las universidades estatales porque me consta que constantemente incurren en la decepción, el tráfico de influencias y la corrupción, con tal de salvaguardar sus intereses personales y económicos”.**
- 2. Los rectores de las cinco Universidades Públicas, adscritas al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), emplazaron a la rectora de la ULACIT y Notable de la República, Silvia Castro Montero, a presentar las pruebas para sustentar su afirmación difundida en Facebook, donde los señala de cometer constantes actos de corrupción, o en caso contrario, la instan a retractarse públicamente.**
- 3. La disculpa publicada en Facebook por la Notable de la República, Silvia Castro, que en el último párrafo manifiesta: “Confío en que los señores rectores comprenderán, y recalco, que de manera alguna pretendí atribuirles personalmente la comisión de ilícito alguno y si la vehemencia de mis palabras les causó alguna afección les solicito me disculpen”.**
- 4. La señora Silvia Castro, en su calidad de Notable de la República, con este tipo de afirmaciones, señaladas en el primer considerando de este acuerdo, obstaculiza la posibilidad de encontrar acuerdos que permitan ofrecer soluciones a los grandes problemas nacionales.**

SE ACUERDA:

Manifiestar a la comunidad nacional la preocupación del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia por los ataques sistemáticos e infundados en contra de las universidades públicas de Costa Rica, desconociendo los aportes que históricamente le han brindado al país, siendo baluarte y garantía de las bases democráticas que caracterizan a la sociedad costarricense.

ACUERDO FIRME

3. Oficio del secretario del Tribunal Electoral Universitario, referente a la aplicación del artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo.

Se retoma el oficio TEUNED-064-2018 del 08 de agosto del 2018 (REF. CU-605-2018), suscrito por el señor Maikol Picado Cortés, secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en relación con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 19 de julio del 2018, a raíz de la consulta realizada por ese Tribunal, referente a la aplicación del artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo.

GUISELLE BOLAÑOS: El 23 de julio con oficio CU-2018-509, se le hizo llegar al Tribunal Electoral el acuerdo que tomamos en la sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 10 de julio del 2018, el cual indica:

“Indicar al Tribunal Electoral Universitario que las personas que están nombradas por tiempo parcial se ven limitadas para participar en todas las actividades, y por lo tanto, no pueden ser sancionadas por ello, en razón de que la comunidad universitaria está representada por estudiantes, administrativos, profesionales, centros universitarios y profesores-tutores. De manera que el TEUNED deberá adaptarse a esa condición. “

Ella no ha ido a las capacitaciones, ese fue el acuerdo que tomó este plenario. Y esto es lo que ahora el Tribunal Electoral dice:

“Indicar al Consejo Universitario y dejar en constancia que el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 19 de julio del 2018, deja en incertidumbre el accionar del Tribunal toda vez que afecta su estructura reglamentaria y su funcionamiento.”

Desde esa perspectiva, los profesores tutores que no son de tiempo completo dentro de la institución, no podrían asistir a todas las actividades para las cuales están convocando a las personas que sí son de tiempo completo, entonces ahí habría que decir “o participan o no participan”, y si participan bajo qué condiciones.

Entonces, eso es lo que nos está pidiendo el TEUNED, que se aplique el artículo 16, aunque ella sea de tiempo parcial y que se le aclare al Tribunal lo que se debe interpretar como “las personas que están nombradas a tiempo parcial”, dentro de la institución.

GUSTAVO AMADOR: Don Luis, aquí me parece que sería oportuno que la Oficina Jurídica nos diera la luz, una interpretación sobre este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El tema es más complejo de lo que evidentemente parece ser, todos los sectores de la institución tienen derecho a estar

representados en el Tribunal Electoral, los tutores de tiempo parcial también, entonces, la institución tiene que ejercer sus competencias para que estas personas puedan ejercer en esos derechos principalmente cuando lo solicitan y en este caso en el Tribunal.

Mandémoslo a la Oficina Jurídica, yo nunca podría gestionar una destitución, si me corresponde, el Consejo la nombra, el Consejo la destituye, hace, lo deshace. Lo que sí podría es indicarle a ella que no puede, o que ella tome conciencia de cuáles son sus obligaciones y que tome una decisión, pero también nosotros podríamos de una vez modificar el reglamento del Tribunal Electoral para contemplar estos casos a futuro, no para ella, sino para estos casos a futuro.

Entonces lo pasamos a la Oficina Jurídica para que lo analicen, ¿estamos de acuerdo?, por favor y en firme, gracias.

Encontrándose el señor Rodrigo Arias Camacho, consejal externo, fuera de la sala de sesiones, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio TEUNED-064-2018 del 08 de agosto del 2018 (REF. CU-605-2018), suscrito por el señor Maikol Picado Cortés, secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en relación con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 19 de julio del 2018, a raíz de la consulta realizada por ese Tribunal, referente a la aplicación del artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Oficina Jurídica, con el fin de que analice el planteamiento del Tribunal Electoral Universitario y brinde un dictamen al Consejo Universitario, a más tardar el 31 de agosto del 2018.

ACUERDO FIRME

- 4. Correo del señor Gustavo Amador, miembro interno del Consejo Universitario, en el que solicita declarar de interés institucional la visita del Dr. Eduardo Torres Cuevas, distinguido intelectual y académico**

cubano, quien visitará el país en el marco de la semana Morista, del 24 al 28 de setiembre del 2018.

Se retoma el correo electrónico del 09 de agosto del 2018 (REF. CU-612-2018), remitido por el señor Gustavo Amador Hernández, miembro interno del Consejo Universitario, en el que solicita declarar de interés institucional la visita del Dr. Eduardo Torres Cuevas, distinguido intelectual y académico cubano, quien visitará el país en el marco de la semana Morista, del 24 al 30 de setiembre del 2018.

GUSTAVO AMADOR: Muchas gracias. Yo quisiera empezar señalando que el 1 de abril el Consejo Nacional de Rectores creó la Cátedra Universitaria Juan Rafael Mora. Cuando el CONARE crea esta cátedra, señala entre sus posibles funciones coordinar la participación anual de las Universidades Públicas en la semana Morista, cinco días hábiles que celebra en torno a la última semana de setiembre.

Entonces, la propuesta de acuerdo que traigo es, poner como primer considerando la creación de la Cátedra Interuniversitaria Juan Rafael Mora Porrás por parte de los señores rectores, en ese sentido la semana Morista que se está organizando del 24 al 28 de setiembre acordó externar una invitación al Académico Cubano, Dr. Eduardo Torres Cuevas.

Don Eduardo Torres Cuevas, es presidente de la Academia de Historia de Cuba, director General de Biblioteca Nacional de Cuba, José Martí y tiene un impresionante currículo académico, miembro nacional de exteriores de Cuba, de la Asociación Exteriores del Caribe, de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba, de la Academia Ciencias de Nueva York.

Don Eduardo ha sido profesor invitado en universidades prestigiosas de Europa y particularmente el Dr. Torres Cuevas también ha estudiado el pensamiento de nuestro libertador.

Él en una edición del libro “Juan Rafael Mora, la guerra patria de Costa Rica” con la edición hace todo un estudio latinoamericanista si se quiere, adicionalmente don Eduardo ha sido un estudioso de la obra General Maceo, y todos sabemos de qué el general Maceo, en nuestro país, concretamente en la región del cantón de Nicoya, creó toda una sociedad a finales del siglo XIX. Concretamente en Mansión de Nicoya se da una concepción Maceista de lo que es la República Democrática, reitero allá alrededores de 1821, es decir, don Eduardo analizó profundamente el papel que desarrolló don Antonio Maceo en Costa Rica, alrededor del año 1891, es decir es un intelectual que también conoce aspectos interesantes de lo que ha sido realidad histórica y de desarrollo cultural.

Don Eduardo viene entonces invitado por la Academia Morista. La Academia Morista ha organizado durante un día en las cinco universidades públicas una actividad con este intelectual, en la UNED, doña Yelena Durán y la Dirección de

Extensión, ha designado una compañera para que coordine aspectos logísticos de la presentación de don Eduardo Torres Cuevas en la UNED.

Ahí oportunamente se le va a solicitar al señor rector y a las autoridades universitarias un espacio de conversación con este intelectual cubano.

El requerimiento completo que me permito presentar a este Consejo Universitario es ver si podemos declarar de interés institucional la visita de este intelectual cubano a la UNED en el contexto de la semana Morista, en sus archivos están expedientes electrónicos de los atestados y de lo que aquí les he comentado sobre este intelectual, muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Gustavo por la propuesta, a consideración, ¿observaciones?

VERNOR MUÑOZ: Yo solamente secundarla completamente, sí creo que es una excelente moción y la apoyo.

GUISELLE BOLAÑOS: ¿Cuáles son las condiciones para declarar una actividad de interés institucional?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay condiciones, simplemente solo cuando son generales, la idea con esto es, no solo brindarle todo el apoyo para que se ofrezca la actividad dentro de los marcos operativos, sino también de que haya autorización para que puedan asistir, el CONRE lo hace muy seguido también en ciertos eventos.

Si no hay observaciones, les parece entonces declarar de interés institucional la visita de don Eduardo Torres Cuevas en los términos en los que lo ha solicitado don Gustavo Amador, por favor, y en firme, muchas gracias.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 09 de agosto del 2018 (REF. CU-612-2018), remitido por el señor Gustavo Amador Hernández, miembro interno del Consejo Universitario, en el que solicita declarar de interés institucional la visita del Dr. Eduardo Torres Cuevas, distinguido intelectual y académico cubano, quien visitará el país en el marco de la semana Morista, del 24 al 30 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA:

Declarar de interés institucional la visita al país del Dr. Eduardo Torres Cuevas, académico, historiador y pedagogo cubano, quien fue invitado por la Academia Morista Costarricense como Orador Principal para la Semana Morista 2018, a celebrarse del 24 al 30 de setiembre del 2018.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me hacen la observación de que si doña Hazel asume el lunes tiene que estar juramentada hoy, la idea es hacerlo en sesión, ha pasado que a veces autorizan al rector para juramentar en la oficina, pero si ella está aquí, sería ideal, sino yo la podría juramentar mañana.

5. Juramentación de la señora Hazel Arias Mata como directora del Instituto de la Gestión de la Calidad.

Al ser las 4:36 p.m. ingresa a la sala de sesiones la señora Hazel Arias Mata.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar a doña Hazel Arias Mata que el Consejo Universitario decidió nombrarla en la jefatura de la Dirección del Instituto de la Gestión de la Calidad para los próximos 4 años. De manera que vamos a proceder con el protocolo de la confirmación que sería el juramento.

Va a levantar su mano derecha a la altura del hombro y a mi interrogante va a contestar "sí juro".

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

HAZEL ARIAS: Sí juro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, Él, la Patria y la Universidad os lo demanden.

Por las potestades que se me han otorgado, queda debidamente juramentada. Felicidades.

Una vez juramentada estaría ejerciendo a partir del próximo lunes, para que haga todo el cierre adecuado en la cátedra de Turismo.

Me parece que este nombramiento es positivo, que la experiencia que ha vivido con la acreditación de la carrera de Turismo, que fue una experiencia muy fuerte en el sentido de que no había las mismas condiciones dentro de la escuela para poder hacer toda la mejora continua de cómo se hizo y doña Hazel lo logró con méritos propios.

Lógicamente hay todo un equipo detrás, pero en este caso para mí es muy importante esa acción, por el hecho de que lo que está haciendo la UNED en materia de acreditación, y no tanto la acreditación por sí misma, sino en materia de mejora continua, es valioso, necesario y sobre todo que nos posiciona en la sociedad como la universidad que en este momento tiene más carreras acreditadas.

De mi parte lo promuevo, no en el sentido de buscar la acreditación como lo decía, sino porque nuestros estudiantes encuentren un respaldo en sus títulos, principalmente por cursar una carrera certificada y acreditada, y presentarla así a la sociedad costarricense, y eso nos obliga a mantenernos a todos y a todas de manera permanente y trabajando por la calidad, porque si perdemos la calidad en la educación como tal, y principalmente en el modelo de educación a distancia, haríamos un perjuicio muy grande a la institucionalidad y sobre todo a la historia de la UNED, y lo que hemos alcanzado hay que mejorarlo, y ese es uno de los mayores retos para doña Hazel y no tengo la menor duda que lo va a lograr.

Además, que lo reconozco, hay una semilla sembrada por don Javier Cox Alvarado que no podemos ignorar y que es muy valiosa, y que va a tener compañeras y compañeros en la oficina, que le van a permitir realizar sus funciones de la mejor manera, gente que tiene mucho bagaje en todo lo que se hace. Creo que eso es lo más importante y estoy seguro que le va a facilitar el trabajo.

Este Consejo Universitario quiere conversar con usted y que nos externe sus inquietudes, que eso es muy importante porque en mi calidad, en este caso de representante de la administración, no solo como consejal, es ofrecerle a usted las mejores condiciones para que pueda ejercer su trabajo, y esto es lo que se tendría que discutir en este caso junto con la Vicerrectoría Académica, pero que encuentre el respaldo de la Rectoría para poder trabajar en función de lograr los objetivos que se han trazado desde el IGESCA.

Quiero felicitarla y ofrecerle desde donde requiera mi apoyo para facilitarle las cosas, y agradecerle por haber participado en este concurso.

Vamos a escuchar a los miembros del Consejo Universitario y luego que doña Hazel nos informe de sus expectativas.

RODRIGO ARIAS: Buenas tardes doña Hazel. Muchas felicidades por este nombramiento y muchos éxitos en la labor que asume.

Doña Hazel se compromete con un puesto clave para la universidad de ahora y que en el futuro va a tener un papel más importante, en la consolidación de la labor que la universidad lleva adelante en la sociedad, en la relación que todos los programas tengan con el estudiantado y con los diferentes sectores de nuestro país, porque en el fondo la labor que llevan adelante es el sustento de esa calidad que tiene que identificar todo lo que la universidad haga.

Se apostó por este mecanismo de acreditación, y circunstancias complicadas a principios de la década anterior, cuando se creía que la UNED no podía aventurarse a acreditar sus carreras, y se hicieron con algunos directores de escuela y una aquí presente, que quisieron dar ese paso y comenzar a transitar por ese rumbo, considerando que era esencial para la consolidación de la universidad en ese entonces.

Dichosamente se ha seguido el camino y se han consolidado las estructuras institucionales para alcanzar los resultados que merecen nuestros estudiantes y que el país requiere en este campo.

Ahora usted asume la dirección de esa dependencia, donde no solo se trata de seguir lo que ha hecho, sino asumir nuestros retos y desafíos, que creo que son muy bonitos, pero muy grandes en el campo de diferentes acreditaciones que requiere la universidad en todo su quehacer.

Le va a corresponder abrir esas nuevas ventanas orientadas a fortalecer la calidad de todo lo que haga la universidad en el contexto nacional.

Cuente con mi respaldo y creo que con todos los miembros del Consejo Universitario que hoy la hemos designado para que sea la directora del IGESCA y confiando en la experiencia que tiene al haber estado al otro lado de la barrera, buscando la acreditación de un programa, de haber experimentado las diferentes etapas y también superar los obstáculos que se presentan en el camino, para finalmente llegar al resultado de la acreditación correspondiente.

Eso le da un conocimiento muy detallado de lo que debe hacerse y lo que debe mejorarse dentro del mismo instituto y seguir respondiendo a las necesidades y mejoramiento permanente continuo que la universidad necesita, requiere y debe darle a los estudiantes y a la sociedad.

Cuente con mi respaldo particular y creo que de todo el Consejo Universitario. Estoy a sus órdenes.

CAROLINA AMERLING: Deseo felicitar a doña Hazel por su designación, y sé que usted reúne los requisitos para llevar a cabo con éxito esta gestión en la que

nosotros la hemos designado y para potenciar la labor que don Javier Cox (Q.D.G) desarrolló en el IGESCA.

Como lo ha indicado el señor rector, hay un equipo de trabajo muy consolidado y comprometido con lo que es la calidad académica, y cuente con mi apoyo.

OLDER MONTANO: Muchas felicidades a doña Hazel Arias. De parte de los estudiantes queremos que nos involucren más en los procesos.

En este tema de la calidad siempre estamos inmersos en las CAES donde tenemos representación y ojalá que cada vez sean más las carreras acreditadas porque nosotros como estudiantes somos los que nos beneficiamos con carreras certificadas de calidad. Muchos éxitos.

GUSTAVO AMADOR: Buenas tardes y felicitaciones a doña Hazel Arias, que asume la dirección de una jefatura estratégica en el quehacer académico de la universidad.

Particularmente soy integrante de una escuela que ha logrado acreditar todas sus carreras, y soy responsable de una carrera acreditada, la carrera de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos. Creo que hemos logrado lo más difícil que es la acreditación, el reto que tenemos es mantenernos y lograr reacreditaciones, y la filosofía que está inmersa detrás de todo esto, es que siempre exista la posibilidad de mejorar en servicios y con mejor calidad. Creo que esos son los retos que tenemos en los próximos años, además de seguir con la acreditación de programas de grado y posgrado.

Mis felicitaciones y desearle todos los éxitos. Particularmente le informo que coordino la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y estamos a puertas abiertas y en el futuro vamos a estar compartiendo en comisiones de trabajo.

Desearle a todo el equipo del IGESCA, a ese personal extraordinario de profesionales hombres y mujeres, el mayor de los éxitos en el futuro que viene. A usted y a ese equipo las felicitaciones.

NORA GONZALEZ: Muchas felicidades a doña Hazel por su nombramiento. Sin lugar a dudas, usted va a ejercer una dirección con un gran equipo de trabajo como es el equipo del IGESCA, que en su momento fue liderado por otro gran profesional.

Creo que don Javier Cox Alvarado tuvo ese apoyo de un equipo de excelente calidad humana y profesional, y no dudo que usted va a sembrar con ellos un camino nuevo y siempre en la misma línea de lo que es la calidad de la educación superior.

Le deseo con toda sinceridad muchos éxitos que no dudo que los va a tener. No lo dudo porque conozco la calidad de su trabajo como profesional y eso va a tener una repercusión importante en la universidad como tal.

Hay algunos retos que se tienen cuando se asume un puesto tan particular como es el IGESCA, que tiene que ver no solamente con los procesos de acreditación y reacreditación, etc., sino también en pensar a la universidad desde la calidad de la educación y de cómo presta su servicio en este caso, de educación a nivel nacional.

La universidad ha tenido diferentes discusiones sobre su oferta académica y la relación entre oferta académica, desarrollo de las comunidades, desarrollo territoriales, de si la oferta ayuda a que las comunidades en las que se ofrece exista un mayor empleo, que aumenten los índices de desarrollo social, que se genere desarrollo, etc.

Creo que todo esto sin lugar a duda, y con las investigaciones y con los trabajos que se vayan a implementar desde el IGESCA con su dirección, vamos a poder tener más claridad sobre ese aporte de la universidad para este desarrollo nacional y territorial.

Más allá de las guías de acreditación y reacreditación, sin lugar a duda sé que usted y el equipo del IGESCA van a trascender y van a seguir dándole ese lugar tan significativo que tiene esta universidad.

Muchos éxitos.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes doña Hazel. Muchas gracias por venir a esta llamada tan intempestiva, pero gracias que pudieron encontrarla porque es importante no solamente para felicitarla sino para externarle como lo ha hecho la mayoría de los compañeros el apoyo a la labor que usted va a iniciar en una oficina tan importante para la universidad.

La UNED se ha caracterizado desde su creación con contar con instancias encargadas de la evaluación. Creo que eso ha creado una cultura institucional que es positiva para realizar una labor como la que debe realizar el IGESCA y que planteó en su plan de trabajo y en la exposición que nos hizo a los miembros de la comisión que la entrevistamos, y que evidentemente responde a la situación de lo que es la autoevaluación, la acreditación y la reacreditación que son los elementos importantes.

Sin embargo, tal y como lo señaló doña Nora, es importante pensar en una evaluación institucional. Algo muy importante que realiza el IGESCA es posicionarse a nivel latinoamericano en términos de evaluación en educación a distancia, de autoevaluación en educación a distancia, de acreditación en esta modalidad de enseñanza.

Tal y como lo dijo don Rodrigo Arias al inicio costó, porque todo era para educación presencial, y que aceptaran una guía de autoevaluación para educación a distancia fue difícil y la idea de que no hubieran aulas, es porque la educación a distancia no ocupa aulas, entonces evalúen los materiales y las características con las cuales la educación a distancia se realiza, pero entonces era, ¿cuántos pupitres hay?, ¿cuántas aulas hay?, etc., nosotros no podemos acreditar eso.

Entonces desde esa perspectiva, pienso que la UNED, y dado que ya dio ese paso hace 14 años y que ya tiene experiencia, debe constituirse en líder en la región para lograr que otras instituciones de educación a distancia en otros países, promuevan una cultura de acreditación y de mejora de la calidad.

El equipo con el que cuenta el IGESCA es un excelente equipo de profesionales, y estoy segura que contribuirán con usted en la consecución de metas como las que usted propuso en su plan de trabajo y en lo que usted requiera del apoyo de este Consejo Universitario, no dude en hacerlo llegar para promover esa cultura de calidad dentro de la educación a distancia y dentro de la universidad, sobre todo en tiempos en los cuales las universidades públicas están siendo tan cuestionadas.

Ofrecer calidad académica es una garantía que necesitamos para evitar tanto ataque aislado y sistematizado, no solamente de los medios de comunicación sino de autoridades de otras instancias.

Muchas felicidades y mucha suerte.

VERNOR MUÑOZ: Buenas tardes. Me uno a las felicitaciones de mis colegas. Personalmente estoy muy contento de su nombramiento y le deseo grandes éxitos y a la vez rindo tributo al trabajo y a la memoria de don Javier Cox Alvarado, a quien escasamente conocí, pero por supuesto su obra es patrimonio de la universidad y a todos nosotros nos honra mucho.

Tengo grandes expectativas de su trabajo y desde ahora me pongo a sus órdenes.

Tengo una visión ampliada del concepto de calidad que no se restringe a los temas de acreditación y evaluación, no necesariamente es una visión divergente.

Sinceramente, pienso que la acreditación no es un fin en sí mismo ni un premio de consolación, creo que a partir de los principios que persigue la Universidad tenemos que trabajar en la construcción de un concepto de calidad y que en sí mismo es problemático, ya que incluye en primer lugar la necesidad de pertinencia y relevancia de la oferta educativa que la UNED ofrece de acuerdo a esos principios.

Estamos hablando de un tema estratégico de gran importancia para nosotros y por supuesto, estaremos siempre a su disposición para colaborar en lo que en nuestras manos esté.

Muchas felicidades.

ÁLVARO GARCÍA: Felicitarla y ponerme a sus órdenes en lo que pueda ayudar.

Quiero expresarle mi agradecimiento por concursar para un puesto de jefatura, porque en realidad a veces eso cuesta en la Universidad, y de estar anuente a tomar esta responsabilidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Hazel este es el sentir del Consejo Universitario.

HAZEL ARIAS: Pienso que todas las cosas que llegan y se van son obra de Dios. Posteriormente, a los instrumentos que son ustedes y que hicieron posible esta realidad.

Siempre he estado dispuesta a ayudar a la Universidad, la amo desde la punta del dedo hasta el último cabello. Creo fielmente en lo que es la UNED y para qué fue hecha, siempre la he defendido y lo voy a hacer, me entusiasma ser parte de esta y apoyar a todas estas personas, no solo a lo largo y ancho el país, sino también en el exterior, por lo que todavía es más apertura en este rango que tenemos que cubrir de lo que va a hacer la gestión de la calidad en la Universidad.

Todo va a ser manejado desde una visión humanista, creo que el ser humano hace y levanta lo que se disponga a hacer siempre que se le trate como debe ser, se le den las herramientas y se le reconozca el trabajo que realiza.

Comparto con ustedes el asunto de la acreditación. Dentro de mi propuesta lo que planteo son modelos de gestión de calidad para la Universidad, la cual va a ser sometida a validación con todo el equipo del Instituto Gestión de la Calidad Académica (IGESCA). En vida pude trabajar muy estrechamente con don Javier y conozco muy bien el pensamiento que tenía y al equipo también, creo que va a existir una muy buena sinergia entre todos.

Estoy muy optimista, con muchas ganas y creo que lo principal es que tengo toda la energía para sacar adelante esto, conozco la importancia y seriedad del caso, pienso igual que usted don Luis en el caso que la Universidad tenga una mayor aceptación en el ámbito internacional con lo que es la gestión de la calidad en la educación superior a distancia y de hecho creo que el ser miembros de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), nos abre una puerta muy grande para que nosotros trabajemos en esas ventanas.

Conozco muy bien la sinergia a nivel nacional y mundial, sé muy bien la labor que realizan las diferentes agencias tanto a nivel uno como dos.

Creo que el equipo, como ustedes bien lo mencionaron, es excelente, habrá que fortalecer algunos detalles que me seguiré dando cuenta en su momento, la idea

es fortalecerlo porque si se quiere fortificar una universidad con un alto nivel de calidad, el equipo que está a cargo de lograr y apoyar al resto de los compañeros para que esto se dé, tienen que tener un alto nivel, ya que es difícil que ellos visualicen o interioricen qué es lo que le estamos pidiendo a los demás logros si nosotros no lo logramos. Desde ahí creo que es un primer paso a llevar, vamos a ir poco a poco.

Me cogió por sorpresa gracias a Dios el nombramiento, por la premura de que ya comienzo el lunes, si así lo requiere la Universidad es mi responsabilidad y así lo voy a asumir.

Sería ponerme a sus órdenes, agradecerles que quieran colaborar, en realidad es fundamental ya que sin el apoyo de las autoridades no podemos hacer mucho.

Créanme que van a recibir noticias mías, de hecho en el planteamiento ya van solicitudes, espero sean válidas y se puedan ejecutar para poder hacer las cosas como deben de ser.

Muchas gracias y entiendo que este es un puesto de servicio, soy una colaboradora más de la Universidad y con toda humildad les agradezco el puesto que me han otorgado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Hazel.

Todo tiene su tiempo, son palabras bíblicas y tienen mucho sentido.

El hecho de que esté nombrada a partir del lunes no significa que tenga que dejar todo e irse para la otra instancia si no que en conjunto con la vicerrectoría pueda ordenar una transición.

Lo importante es que el personal del IGESCA sienta que ya tienen una jefatura, eso es lo que ellos están añorando y que los acompañe de manera permanente en todo lo que les toca.

Hay temas que son sensibles y debe de conocerlos internamente, hay que irlos abordando y también tienen que ir ejerciendo el duelo respectivo no solo desde la perspectiva de la falta de don Javier, sino otros asuntos fuertes, pero que esperamos que con ayuda y acompañamiento lo hagan.

Le ofrezco para mediados de setiembre nos sentemos en la Rectoría para analizar cuáles son los puntos de vista, qué espera y en mi calidad de rector, cómo podemos acompañarla para que pueda cumplir con ese mandato que se ha impuesto.

Muchas gracias.

Al ser las 5:06 p.m., se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario la señora Hazel Arias Mata.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaríamos cerrando la sesión.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con seis minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / KM **